



CORMUNAT

CORPORACIÓN MUNICIPAL
DE NATALES

ESTABLECE SUBROGANCIA

RESOLUCIÓN N° 135

Puerto Natales, 12 de Marzo de
2019.-

VISTOS:

Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3.063 DE 1980 DEL Ministerio del Interior, lo dispuesto en el Estatuto de la Corporación de Educación, Salud y Menores de Puerto Natales del 22 de Junio de 1983; lo dispuesto en el Acta de Reunión Extraordinaria del Directorio de la Corporación de Educación, Salud y Menores de Puerto Natales de fecha 29 de Diciembre del año 2016 y Resolución CORMUNAT N° 014, de fecha 04 de Enero de 2017.

CONSIDERANDO:

La continuidad y celeridad del servicio que presta la Corporación de Educación, Salud y Menores de Puerto Natales.

RESUELVO:

ESTABLÉCESE, a contar de esta fecha, la subrogancia del cargo de Secretario General de la Corporación de Educación, Salud y Menores de Puerto Natales:

- Silvia Ramírez Zumelzu, Cédula de Identidad N°: [REDACTED], Directora de Educación;
- Francisco Torres Barrientos, Cédula de Identidad N°: [REDACTED], Jefe de Administración y Finanzas, y
- Sebastián Fuentes Miranda, Cédula de Identidad N° [REDACTED], Jefe del Departamento de Remuneraciones.

DÉJASE CONSTANCIA que las funciones propias del cargo de Secretario General serán desempeñadas por los profesionales señalados en el numeral anterior, mientras ejerzan la subrogancia a que se refiere la presente resolución.



ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

ALEJANDRO VELÁSQUEZ RUIZ

SECRETARIO GENERAL CORPORACION DE EDUCACION, SALUD Y MENORES DE PUERTO NATALES

AVR/SKZ/FTB/CMC/AJR/YBV/wcha.-

DISTRIBUCION:

1. Interesados.
2. Archivo Secretario General.
3. Archivo Directora de Educación.
4. Archivo Área Salud CORMUNAT.
5. Archivo Jefe DAF.
6. Archivo Jurídico.
7. Unidad Control.
8. Archivo Recursos Humanos. ✓
9. Archivo Remuneraciones.
10. Archivo Partes.